

ACUERDO DE CONCEJO N° 122-2010 - MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2010 Setiembre 14.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTA:

La falta de interés de los peticionantes de algunos Convenios Interinstitucionales, y dado el tiempo transcurrido en el cual no se han apersonado a la Institución para su formalización.

CONSIDERANDO:

Que, teniéndose presente que los Convenios de Carácter Interinstitucional tiene como objeto establecer relaciones de cooperación entre la Municipalidad y las diversas instituciones o personas jurídicas para propiciar facilidades de diverso tipo, es por ello que observando que la parte solicitante ha perdido todo interés de llevar a cabo dicho convenio, se solicita dejar sin efecto los Acuerdos de Concejo que se acordaron para la autorización de dichos convenios, esto basándose en que ya no existe interés en una de las partes para su formalización, pese a que se les comunico oportunamente para la suscripción de los convenios, mostrando su falta de interés al respecto.

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, estando a lo dispuesto por el Artículo 197° de la Constitución Política del Perú y los artículos 9° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se aprueba por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, los siguientes Acuerdos de Concejo:

- Acuerdo de Concejo N° 088-2009/MDJLByR, Banco Financiero.

000061

64(5)
2000

10/10/00

10/10/00

10/10/00

10/10/00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERU

- Acuerdo de Concejo N° 089-2009/MDJLByR, INABIF (Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Asesoría Legal, el cumplimiento del Presente Acuerdo y disponer el archivo de los Acuerdos anulados.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Jaime Delgado Vera
Sr. JAIME DELGADO VERA
ALCALDE (a)

Alcaldía
G. Municipal
G. Asesoría Legal
G. Administración
G. Servicios a la Ciudad
SG Personal
Interesados
AZT/JAMG/lof.

000062

